

RAVE  
BENED

La Ciu. que los Señores Justicia y Comisarios de la admistracion de Ventas Reales hagan de buelta a publicas de nuevo el bando para que todos manifiesten las deudas en el Contraste con el termino que les pareciere y pasado de aqui los dhas Señores de la dha diligencias que les pareciere a fin del buen cobro de las Ventas Reales como lo lleuan entendido =

Cont. J. Paz

La ciudad nombro por contador en lugar del Señor Don Fulgencio Tarazona durante su ausencia al Señor Don Gregorio Segura =

Arrendador Alansue

A petición de D. Juan Esteban Arrendador de la rrueta suplicando a la Ciu. le haga la casa que fuere servido de lo que gaga por su obligacion en consideracion de la poca que se vendida y de las demas razones que se representan = Visto que es para el tiempo del mayor gasto a cordo lo a cuerda adelante =

D. Maria Clara  
Porque se celebra

A petición de Doña Maria Clara en que dice que tiene su abitacion en casa propia en la Parrochia de San Bartolome en el porche de Zeladan y que de un solo hazer una vincosa la que es muy peligrosa y donde an subcedido algunas desgracias desta es que se subceden otras como notorio que suplica a la Ciudad le conceda lizençia para que queda a su dicha vincosada y entrarla en casa de San Blas de las calles francas sin hazer por Juicio = La Ciudad habiendola oido y que le consta lo que se suplica se fiere a cordo que el Señor Don Gregorio Juste Vecino del dho porche vea si tiene algun inconveniente la permiton que se pide y noteniendolo ni si o no en caso de embarazo se le conceda la lizençia con stando por el